

**Coordinación de Servicios Administrativos  
Subdirección de Recursos Materiales**

Licitación Clave: 29090001-006-11  
Convocatoria No.: 004-11  
Concepto: Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación.

En cumplimiento a lo que establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación correspondiente al ejercicio 2011, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.**

**1.1. Identidad y facultades.**

La Convocante es un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, y 4 fracción XI, XII, XIII, y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

**1.2. Domicilio.**

La Convocante tiene su domicilio legal en División del Norte No. 906, Colonia Narvarte Poniente, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

**1.3. Fundamento para licitar.**

El procedimiento para la adquisición de los bienes solicitados por la Coordinación de Obras y Conservación, afectando las partidas presupuestales 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", 2561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", 2911 "Herramientas menores", 2921 "Refacciones y accesorios menores de edificios" y 5291 "Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo", se realizará en cumplimiento a lo que establecen los numerales 20, 21 fracción I, 23 fracción I, 35 y demás aplicables de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo del Distrito Federal.

#### **1.4. Origen de los recursos.**

El compromiso de pago que se derive de esta Licitación Pública Nacional, será con cargo a los recursos que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se encuentran previstos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2011 y que se encuentran autorizados por el Consejo Universitario (CU).

Los derechos y obligaciones de pago que se deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los contratos respectivos, se ajustarán invariablemente al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

#### **2. CONFIDENCIALIDAD.**

Quienes participen en la presente Licitación Pública Nacional se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

#### **3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional tiene por objeto la participación abierta de los interesados para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten el "Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación", los proveedores de estos mismos en el mercado nacional.

#### **4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:**

##### **4.1 Convocatoria.**

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional se efectuará con la clave No. 29090001-006-11, mediante la Convocatoria No. 004-11 que será publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: <http://www.uacm.edu.mx>.

##### **4.2 Lugar de consulta, venta y costo de bases.**

Las bases estarán a disposición de los interesados los días **21, 24 y 25 de octubre de 2011**, en un horario de 09:30 a 14:30 horas, en el domicilio de la convocante ubicado en División del Norte No. 906, Colonia Narvarte Poniente, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Consulta: Subdirección de Recursos Materiales, quinto piso, teléfono 1107-0280 extensión 16573, 16570 y 16571 y en la página web: <http://www.uacm.edu.mx>.

Venta: Tesorería de la UACM, primer piso, teléfono 1107-0280 extensión 16175, presentando, original y copia de identificación oficial vigente y copia de la cédula de identificación fiscal de la persona física o moral a nombre de la cual se adquirirán las bases de licitación.

Costo: \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja librado por Institución Bancaria legalmente constituida en el país, a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es importante se verifique que el recibo de pago que expida la convocante, contenga el nombre correcto de la empresa o persona física que las adquiere, así como el número de la presente licitación.

## 5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

5.1 La convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases en término de lo dispuesto en el numeral 30 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

5.1.1 Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

5.1.2 No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo de entregar de igual forma copia a aquellos, que habiendo adquirido las bases, no asistieren a la junta de aclaración de bases, conforme al párrafo segundo del numeral 30 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

6.1 Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los bienes consistentes en "Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación", objeto de esta Licitación Pública Nacional, se indican en el **ANEXO No. 1** de estas bases.

6.2 Los licitantes deberán presentar propuestas totales para las partidas contenidas en el **ANEXO No. 1** de estas bases, no se aceptan opciones u otras propuestas de bienes reciclados, similares, compatibles o equivalentes. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales y de primera calidad.

## 7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta Licitación Pública Nacional deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

### Documentación legal y administrativa:

7.1 El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial (**en original y fotocopia legible**) acompañado de declaración escrita (**en original**), manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de esta Licitación Pública Nacional, a nombre de su representada y que a la fecha, dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto. Debiendo además, presentar debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 2** de estas bases.

- 7.2 En caso de personas morales, deberá presentar acta constitutiva de la empresa (**original y fotocopia legible**) donde conste que su objeto social es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como sus modificaciones si las hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 7.3 Las personas físicas, acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible**).
- 7.4 Acreditar su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Formato R-1 (**original y fotocopia legible**).
- 7.5 Presentar cédula de identificación fiscal y comprobante de domicilio, cuya antigüedad no será mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. (**original y fotocopia legible**).
- 7.6 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del impuesto especial tasa única (IETU), impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, IMPAC (impuesto al activo), impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 3**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el punto anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.

- 7.7 Demostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum vitae. (**original**).
- 7.8 El representante legal, deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto. **ANEXO No. 4 (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en el Distrito Federal)**

Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio del Distrito Federal, el representante legal, deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal.

- 7.9** El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. **ANEXO No. 5.**
- 7.10** Identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, cédula profesional, licencia para conducir, pasaporte vigente o en su caso cartilla del Servicio Militar Nacional) (**original y fotocopia legible**)
- 7.11** El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional. Así mismo, expresa que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. **ANEXO No. 6**
- La dirección electrónica para consulta de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentran en la página web: <http://www.uacm.edu.mx>, en el apartado de “UACM”, “Marco Normativo”, “Boletines Oficiales de la UACM”, en este apartado seleccionar los Boletines 1, 5 y 12”**
- 7.12** Mediante poder notarial, el licitante con domicilio en el interior del país, acreditará a un representante legal con domicilio en el Distrito Federal, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación. (**No se considera como interior del país la zona metropolitana y conurbada del Distrito Federal**).
- 7.13** El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, ante dos testigos (**original**), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, cédula profesional, licencia para conducir, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 7.14** Presentar comprobante de pago de bases, con fecha límite del último día de venta de las mismas. (**original y fotocopia legible**).
- 7.15** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7**
- 7.16** La convocante podrá efectuar las visitas que estime convenientes a las instalaciones de los licitantes cuya propuesta sea susceptible de adjudicación a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación, dichas visitas tienen por objeto constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, así como que se cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes solicitados, motivo de la presente Licitación Pública Nacional.

Las visitas se podrán practicar sin excepción a todos los participantes y en igualdad de condiciones.

**7.17** La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante, de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato.

**7.18** Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo a los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

**7.19** La documentación legal, deberá presentarse en **original y fotostática legible** como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

## **8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.**

### **8.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:**

**8.1.1** Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención al Lic. José Antonio Cid Ibarra, Coordinador de Servicios Administrativos.

**8.1.2** Elaborarse en papelería membretada del licitante, escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo, en idioma español y cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y **con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas**, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.

**8.1.3** La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.

**8.1.4** En la elaboración de las propuestas se deberá cotizar el 100% de la cantidad de bienes solicitados para cada una de las partidas que conforman el **ANEXO No. 1** de estas bases.

**8.1.5** Los bienes ofertados deberán corresponder a un mismo fabricante por cada una de las partidas que conforman el **ANEXO No. 1** de estas bases.

### **8.2 Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:**

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública, nombre o razón social del participante.

Se recomienda, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres folders por separado, debiendo integrar estos, en el sobre único solicitado.

Dicha documentación deberá estar firmada y foliada con número consecutivo en todas las hojas, esto último sin ser motivo de descalificación, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

Las propuestas Técnica y Económica bastará que sean presentadas en original.

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

Se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos (ANEXO No. 18)**, misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes y no deberá integrarse al sobre único.

### 8.3 Propuesta técnica.

**8.3.1** Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO No. 1**, debiendo incluir la marca de los mismos y los catálogos y/o folletos debidamente identificados de acuerdo a las partidas ofertadas en idioma español de conformidad a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el **ANEXO No. 1** de estas bases, así como considerar las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8** de estas bases. **(original)**.

**Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:**

**8.3.2** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta Licitación Pública Nacional. **ANEXO No. 9 (original)**.

**8.3.3** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son nuevos, originales, de óptima calidad y marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles y ni provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (original)**.

**8.3.4** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (original)**.

**8.3.5** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados por un período mínimo de 12 meses o la que indique la garantía del fabricante, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. **ANEXO No. 12 (original)**.

- 8.3.6** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Nacional. **ANEXO No. 13 (original).**
- 8.3.7** El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros e indicando el lugar de producción. **ANEXO No. 14 (original).**
- 8.3.8** Las empresas participantes preferentemente entregarán sus propuestas técnica y económica en medio magnético u óptico, en la inteligencia de que en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa. **La omisión en la entrega de esta información en medio magnético u óptico, no será causal de desechamiento de las propuestas teniendo como única finalidad, la de facilitar la conducción del procedimiento licitatorio.**

#### **8.4 Propuesta económica.**

Para la elaboración de la propuesta económica se deberán describir clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO No. 1** incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos)** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de adquisición que deriven de esta Licitación Pública Nacional. Una vez detallados cada uno de los precios de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

La propuesta se elaborará conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 15** de estas bases. **(Original).**

Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta. (En los términos señalados en el punto 24.1 y **ANEXO No. 16** de las bases).

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del procedimiento de licitación, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.

## 9 EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los actos de esta Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Obras y Conservación, ubicada en calle Talavera N° 20, piso 1, Esq. República del Salvador, Colonia Centro, Código Postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfono 5522-7212.

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación, **ni se permitirá el acceso a ningún participante.**

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional dará lugar a los eventos siguientes:

### 9.1 Acto de junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2011 a las 16:00 horas** en punto, y se iniciará la sesión con el registro de los participantes mediante la presentación y entrega de una copia de su comprobante de pago de bases para su cotejo. En este evento, se podrán aclarar las dudas de carácter documental administrativo y técnico con relación a la Licitación Pública Nacional, para lo cual, los participantes presentarán por escrito sus cuestionamientos en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicadas en División del Norte No. 906, quinto piso, Colonia Narvarte Poniente, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, y a través del correo electrónico a las siguientes direcciones: [guillermo.rodriguez@uacm.edu.mx](mailto:guillermo.rodriguez@uacm.edu.mx), [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx) y [arq\\_jrg@yahoo.com.mx](mailto:arq_jrg@yahoo.com.mx), por lo menos con 24 horas posteriores a la venta de bases, no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, **sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones.**

**Este evento se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, ubicada en calle Talavera N° 20, piso 1, Esq. República del Salvador, Colonia Centro, Código Postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfono 5522-7212.**

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases, formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

### 9.2 Acto de presentación y apertura de propuestas.

La recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el **7 de noviembre de 2011 a las 10:30** horas en punto, en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, ubicada en calle Talavera N° 20, piso 1, Esq. República del Salvador, Colonia Centro, Código Postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfono 5522-7212, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes.

En el lugar, fecha y hora fijada se iniciará la sesión con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes, la apertura de los sobres efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos, y que serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento, todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

### **9.3 Acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación.**

Se realizará el día **15 de noviembre de 2011 a las 10:30** horas en punto, en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, ubicada en calle Talavera N° 20, piso 1, Esq. República del Salvador, Colonia Centro, Código Postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfono 5522-7212.

En junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado mediante poder notarial en original y copia fotostática, así como identificación oficial, en el mismo acto.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando copia fotostática de esta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Decimoquinto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **9.4 Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.**

- 9.5** Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos.
- 9.6** La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta Licitación Pública Nacional, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, de la Oficina del Abogado General y de la Coordinación de Obras y Conservación, así como de los licitantes presentes.
- 9.7** La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 9.8** El responsable del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11 será el Lic. Guillermo Jesús Rodríguez Montes, Subdirector de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## **10 CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.**

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia y eficiencia para el abastecimiento de los bienes.

### **10.1 Descripción general del abastecimiento de los bienes.**

Los bienes objeto de este procedimiento, se integran por un total de **343** partidas, de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO No. 1** de estas bases.

Los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional deberán ajustarse a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO No. 1** de estas bases, así como a las precisiones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

### **10.2 Calidad en el suministro de los bienes.**

Para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, se requiere de proveedores idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los bienes ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en el punto 11.2 de las presentes bases.

### **10.3 Incremento o disminución de los bienes.**

Los contratos adjudicados que se deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional se podrán incrementar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de bienes originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato en la misma proporción.

## **11 CALIDAD DE LOS BIENES.**

**11.1** No se aceptarán bienes reciclados, similares, distintos, equivalentes o alternativos a los requeridos y contratados, los cuales fueron propuestos y aprobados en las propuestas técnicas y económicas de los licitantes adjudicados.

### **11.2 Lugar y período de entrega de los bienes.**

Los bienes objeto de este procedimiento se entregarán L.A.B. (libre a bordo) en el almacén de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09790, a partir de la firma del contrato y hasta el día 2 de diciembre de 2011, en el horario de 09:30 a 14:00 hrs., lugar donde personal autorizado del almacén verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará los bienes que no cumplan con lo establecido en el contrato de adquisición que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor, de igual forma, las entregas serán al 100% de lo facturado, por lo que no se aceptan entregas con remisión.

### **11.3 Empaque de los bienes.**

El proveedor deberá entregar los bienes debidamente protegidos con empaques originales para evitar que se dañen en su transportación y hasta el momento de su formal recepción, por lo que deberá contener la información necesaria para su identificación, traslado o almacenamiento.

### **11.4 Transporte de los bienes.**

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, así como las maniobras de carga y descarga de los bienes en el lugar que sea asignado por personal del almacén, sin que esto represente un costo adicional para la convocante.

### **11.5 Seguros.**

El proveedor será responsable de asegurar los bienes hasta su recepción formal por parte de la convocante.

### **11.6 Devoluciones.**

La convocante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor ganador se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el proveedor ganador se obliga a sustituirlo en un plazo no mayor 10 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que la convocante de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del proveedor

En caso de que el proveedor ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

## **12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

### **12.1 Idoneidad y solvencia de los licitantes.**

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

### **12.2 Evaluación de la documentación legal y administrativa.**

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

### **12.3 Evaluación de propuestas técnicas.**

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas. Se seleccionarán aquellas que reúnan las mejores condiciones técnicas, de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

Asimismo se desecharán aquellas que como resultado del análisis cualitativo no cumplan con la información, documentación y requisitos técnicos dispuestos en estas bases.

### **12.4 Evaluación de propuestas económicas.**

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante. En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **12.5 Dictamen técnico y fallo.**

La convocante, derivado de las evaluaciones de las propuestas, emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 35 fracción I y II de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

### **12.6 Adjudicación de los bienes.**

La adjudicación se realizará por partida a uno o varios ganadores, aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. En caso de que el licitante se desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

### **13 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará al licitante:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) Si se comprueba que acordó con otro u otros proveedores elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en perjuicio de la convocante.
- c) En la partida que no presente oferta alguna..
- d) Sí la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.
- e) Sí se comprueba que su representante legal o cualquiera de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del numeral 32 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **14 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.**

La Licitación Pública Nacional se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.
- b) Habiéndolas adquirido no se hubieren presentado propuestas.
- c) Las presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases.
- d) Los precios cotizados no fueran convenientes para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta Licitación Pública Nacional, la convocante procederá a efectuar la adquisición de los bienes en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## **15 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

### **15.1 Por parte de la convocante.**

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

### **15.2 Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## **16 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.**

- 16.1** Los derechos y obligaciones que se deriven de esta Licitación Pública Nacional para el suministro de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de los contratos de adquisición entre las partes.
- 16.2** Los contratos se celebrarán entre el licitante ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 16.3** Los contratos de esta Licitación Pública Nacional, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y a la normatividad en materia presupuestal vigente, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## **17 ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE GANADOR.**

- 17.1** El licitante que resulte ganador, para la firma del contrato que se derive de este procedimiento, deberá presentar original y copia fotostática legible para cotejo y archivo, de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) de los dos últimos ejercicios fiscales; así como los pagos mensuales del impuesto especial sobre tasa única (IETU), del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM.
- 17.2** El proveedor que resulte ganador, para la firma del contrato que se derive de este procedimiento, deberá presentar **original y copia fotostática** para cotejo y archivo, de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el punto 7.8 y **ANEXO No. 4** de las bases de esta Licitación Pública Nacional, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM.

En caso de que el proveedor ganador para la firma del contrato no presente los documentos solicitados en los párrafos anteriores, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refieren estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, como se establece en el numeral 47 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

## **18 FIRMA DE CONTRATOS.**

- 18.1** La firma de los contratos de adquisición, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en División de Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, quinto piso Delegación Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, Distrito Federal, con un horario de las 10:00 a las 14:00 en días hábiles.
- 18.2** Cuando el proveedor ganador no firme el contrato de adquisición en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en los numerales 47 y 74 fracción I de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los bienes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.
- 18.3** Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato de adquisición dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.
- 18.4** Para firmar el contrato de adquisición, el representante legal del licitante ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará acta de nacimiento e identificación oficial vigente.

## **19 DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

## **20 MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación a los contratos deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

## **21 SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.**

En caso de que la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones, detecte intereses públicos o generales, por caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos que proceda a suspender temporalmente o a declarar la terminación anticipada de los contratos.

## **22 RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General de la UACM, podrá rescindir el contrato de adquisiciones y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

El procedimiento de rescisión del contrato se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato de adquisición. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

La rescisión del contrato de adquisición, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el numeral 59 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

## **23 CONDICIONES ECONÓMICAS.**

### **23.1 Anticipo.**

Para el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, no se otorgará anticipo alguno.

### **23.2 Vigencia de precios.**

Los precios de los bienes ofertados deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser estos firmes, unitarios y totales hasta la formal aceptación de los bienes por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escalación de precios.

### **23.3 Incremento de precios.**

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato, derivado de la presente Licitación Pública Nacional.

### **23.4 Forma de pago.**

El pago de las facturas, se efectuará a través de la Tesorería de la convocante, ubicada División del Norte N° 906, primer piso, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día quince de diciembre de 2011 previa presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada y con sello de recepción de los bienes por parte de la convocante a través del área de almacén, el pago se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos).

**Las facturas deberán ser presentadas, sin excepción, a más tardar el día 6 de diciembre de 2011.**

### **23.5 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

## **24 GARANTÍAS.**

Las garantías se constituirán mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, debiendo garantizar lo siguiente:

### **24.1 De la formalidad de la propuesta.**

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida por el 5% del total de la propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional, con excepción del licitante ganador a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

**Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto:**

- a) Que la institución de fianzas se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- b) Que la presente garantía de formalidad de propuesta económica, únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que dicte resolución definitiva la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 16** y dará origen a la descalificación del licitante.

### **24.2 Del cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato.

**Para el caso de la fianza, ANEXO No. 17., deberá contener el siguiente texto:**

- a) Que la Institución de fianzas se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94,95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- b) Que la presente garantía de cumplimiento del contrato de adquisición correspondiente, tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que dicte resolución definitiva la autoridad competente.
- c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

**25 SANCIONES.**

**25.1 Pena convencional.**

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, los proveedores se harán acreedores a la aplicación de sanción del 1.5% del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento.

Dichas penas convencionales se aplicarán hasta el 15% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado señalado en la garantía de cumplimiento del contrato y serán descontadas al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato de adquisición.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato.

**25.2 Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.**

Se hará efectiva si:

- a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato en el plazo previsto en estas bases de Licitación Pública Nacional.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas bases de Licitación Pública Nacional.

- d) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en estas bases de Licitación Pública Nacional.

### **25.3 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor ganador no entregue los bienes adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el numeral 11.2 de estas bases.
- b) Los bienes no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato.
- c) El proveedor no entregue los bienes adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito previo al vencimiento del plazo de entrega previsto en el numeral 11.2 de estas bases, debiendo contener éste, una justificación amplia y detallada de los motivos o causas de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato respectivo y se hará efectiva la garantía.

### **26 IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.**

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente Licitación Pública Nacional.

### **27 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en los contratos que se deriven con motivo del acto de fallo de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo sexto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **28 INCONFORMIDADES.**

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Decimoquinto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

México, D. F. 14 de octubre de 2011

**LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO 1**

México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11

Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CONCEPTO, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Acoplador de hule de 1 1/2"	Pieza	15
2	Acoplador de hule de 2"	Pieza	15
3	Adaptador cespól de 2" para fregadero	Pieza	1
4	Adhecon	Galón	10
5	Aguarras	Litro	30
6	Alicata para corte de azulejo	Pieza	1
7	Arco para segueta de alta tensión tipo Router o calidad superior	Pieza	1
8	Asiento para WC corto en color blanco Ostión.	Pieza	35
9	Asiento para WC largo en color blanco Ostión.	Pieza	15
10	Aspiradora seco/mojado con sistema de expulsión de aire, Potente motor de 1.0 hp, aspira sólidos y líquidos; sistema de expulsión de aire; capacidad de 9.5 litros. Incluye accesorios. tipo Koblenz WD350 o calidad superior	Pieza	1
11	Barreta de uña de 36" para trabajo pesado, espesor 1 3/16" x 36".	Pieza	1
12	Batería de lithium 2 CR5 tipo Energizer o calidad superior 2010 photo	Pieza	20
13	Bombas sumergibles de 3 HP con 50 mts. de manguera tipo F&Q ToolCraft o calidad superior	Pieza	1
14	Botadores para clavos con punta de 3/36 de 4" tipo Surtek 117150 o calidad superior	Pieza	2
15	Bote de pasta para soldar de plomero de 500grs. Siler o equivalente	Pieza	20
16	Bote de pasta para soldar plomero de 500 gr	Pieza	16
17	Botella de repuesto con gis color azul extrafino de alta visibilidad para tiralíneas	Pieza	2
18	Broca de manita de las siguientes medidas: 1", 1/2", 1/4", 3/4", 3/8", 5/8", 7/8", 5/16", 7/16", 9/16", 1 1/2", 1 1/4", 1 1/8", (2 piezas de cada una)	Pieza	26
19	Cajas de herramienta plastica jumbo de 48cms, con un compartimento porta tornillos, con organizadores desmontables en la tapa, con posibilidad de cerrar con candado, con grapas metalicas para cierre eguro y duradero, con bandeja portaherramientas desmontable con gran capacidad de almacenamiento, con asa de 2 materiales.	Pieza	10
20	Caladora de 450 watts de diámetro 6 o A3100 rpm tipo Bosch o equivalente	Pieza	1
21	Carcasa porta herramientas de electricista	Pieza	4
22	Cargador de pilas AA tipo energizer o calidad superior	Pieza	1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
23	Cargador de pilas AAA tipo energizer o calidad superior	Pieza	4
24	Cargadores dobles para vidrio "chupones" tipo Surtek" o calidad superior	Pieza	1
25	Carrete de hilo para albañil	Pieza	100
26	Cartucho de poliuretano tipo Sikaflex o calidad superior, color gris	Pieza	70
27	Cavadora con mango de 48" redondo de fibra de vidrio	Pieza	2
28	Cepillo corrugado No. 5 tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
29	Cepillo para carpintero del numero 4, astriado, con base de hierro, manija de ajuste a la cuchilla en bronce y cuchilla de acero de carbono y cromo, tipo Stanley o calidad superior	Pieza	2
30	Cerradura cilindro largo, tipo Philips o calidad superior	Pieza	8
31	Cerradura de sobreponer de seguridad derecha, tipo Philips o calidad superior	Pieza	8
32	Cerradura de sobreponer de seguridad izquierda, tipo Philips o calidad superior	Pieza	8
33	Cerradura para cristal de 9mm, s/saque, satinado 01AOCERR001-32 (Tecnología en Herrajes)	Pieza	200
34	Cerradura para perfiles de aluminio tipo Philips o calidad superior	Pieza	150
35	Cerradura para puerta de vidrio de 9 mm sin saque tipo tecnología en herrajes o similar	Pieza	100
36	Cerradura para puerta tipo recamara acabado dorado	Pieza	52
37	Cespol de bola metálico registrable	Pieza	5
38	Cespol de bola metalico registrable para lavabo	Pieza	36
39	Cespol flexible para fregadero Albatros	Pieza	26
40	Cespol para lavabo	Pieza	5
41	Cespol para lavabo mod. 207 latonado	Pieza	15
42	Cinzel plano de 10" X 1" tipo Bellota o calidad superior	Pieza	1
43	Cinta teflon de 1"	Pieza	6
44	Cinta teflon de 1/2"	Pieza	100
45	Cinta teflon de 3/4"	Pieza	30
46	Clavadora neumática para clavos de 3/4 a 2"	Pieza	1
47	Clavera portaclavos de carnaza de 43 x 36	Pieza	2
48	Codo de 1 1/2" x 45" de PVC	Pieza	35
49	Codo de 1 1/2" x 90" de PVC	Pieza	15
50	Codo de 2" x 45" de PVC	Pieza	15
51	Codo de 2" x 90" de PVC	Pieza	2
52	Codos a 45 grados de 1/2" con rosca interior de cobre	Pieza	10
53	Codos a 90 grados de 1/2" con rosca interior de cobre	Pieza	12
54	Codos a 90 grados de 1/2" de cobre	Pieza	12
55	Coflex para lavabo	Pieza	30
56	Compresora con ruedas de 5 HP, 16 a c f m, 150 psig maximo	Pieza	1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
57	Compresora de aire portatil(con ruedas) de accionamiento directo, cabezal en "V" 2 piston, carcaza del cabezal de de fierro fundido, tipo de accionamiento(trasmision) por correas, tipo de refrigeración por aire, desplazamiento de aire 253 lts x min., potencia de motor 2hp, alimentación electrica 220 volts, 50hz, protección del motor ip55, sistema de partida directa con switch on/off, nivel sonoro 1 metro de distancia 76 desibeles, capacidad de estanque 135 lts, estanque de acero manto a-37 5mm, conexión de salida de aire 1x 1/2 llave de bola, manometro de presión 1x1/4, protección de cabezal, correa y motor: rejilla metalica., peso 95 kg, largo 1100mm, alto 850mm, ancho 440mm.	Pieza	2
58	Compresora horizontal con ruedas de 2HP con 2 cabezas 120 a 200 lb/pulg <sup>2</sup>	Pieza	1
59	Conector cuerda exterior de 1/2"	Pieza	12
60	Conector cuerda interior de 1/2"	Pieza	12
61	Conector flexible para gas (tipo Coflex o calidad superior) 150 cms.	Pieza	4
62	Conector flexible para lavabo (tipo Coflex o calidad superior)	Pieza	20
63	Conector flexible para tarja (tipo Coflex o calidad superior)	Pieza	8
64	Conector flexible para W.C (tipo Coflex o calidad superior)	Pieza	20
65	Contracerradura p/muro para cristal de 9mm, satinado 01AOCPMC001-32 (tecnologia en Herrajes)	Pieza	200
66	Cople de 1" de cobre	Pieza	25
67	Cople de 1/2" de cobre	Pieza	25
68	Corta pernos tipo Stanley o calidad superior de 24"	Pieza	2
69	Cortador de vidrio	Pieza	8
70	Cortador para tubo de cobre de 1/4" a 1" tipo Ridgid o calidad superior	Pieza	1
71	Cortadora de azulejo tipo Rubí o calidad superior	Pieza	1
72	Cuña de 1 1/2"	Pieza	10
73	Cuña de 3"	Pieza	10
74	Cuñas de 4" tipo Gamo 4X5 o calidad superior	Pieza	5
75	Cutter con repuestos tipo Pretul o calidad superior	Pieza	50
76	Diablo para carga reforzado tipo Amaya o calidad superior de 450 KGS.	Pieza	2
77	Disco de diamante, rin continuo para concreto de 7" de diámetro, 0.08 de grosor y barreno de 7/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	7
78	Disco de diamante, rin segmentado para concreto de 7" de diámetro, 0.08 de grosor y barreno de 7/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	5
79	Disco para corte de metal y soldadura 8600 RPM maximá, diamtero de 4 1/2" grosor de 1/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	10
80	Disco para corte de metal y soldadura 8600 RPM maxima, diamtero de 7" grosor de 1/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	10
81	Disco para corte de piedra 8600 RPM maxima, diametro de 4 1/2" grosor de 1/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	10
82	Disco para corte de piedra 8600 RPM maxima, diametro de 7" grosor de 1/8", tipo austromex o calidad superior	Pieza	10
83	Disco para corte de piedra de metal de 4 1/2"	Pieza	10

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
84	Disco para corte de piedra de metal de 7"	Pieza	10
85	Disco para sierra de banco de 10" X 1", de 100 dientes de carburo de tungsteno tipo Disston o calidad superior	Pieza	1
86	Disco para sierra de banco de 8" X 1", de 100 dientes de carburo de tungsteno tipo Disston o calidad superior	Pieza	1
87	Discos para esmeril de corte de desbaste para metal de 4"	Pieza	10
88	Discos para esmeril de corte de metal de 4 1/2"	Pieza	10
89	Discos para esmeril de corte de metal de 7"	Pieza	10
90	Doblador para tubería conduit pared gruesa de 1 1/2" a 2" de diametro, radio amplio, incluye maneral tipo Ridgid o calidad superior	Pieza	3
91	Doblador para tubería conduit pared gruesa de 1" a 1 1/4" de diametro, radio amplio, incluye maneral, tipo ITA o calidad superior	Pieza	3
92	Doblador para tubería conduit pared gruesa de 1/2" de diametro, radio corto, incluye maneral tipo ITA o calidad superior	Pieza	2
93	Electroválvula de 6 volts, No. Clas. SV359	Pieza	30
94	Embolo armado NS-60-N para W.C de 6 lts. (azul, tipo Helvex o calidad superior)	Pieza	20
95	Embolo del rin llave de retención para mingitorio RF-250	Pieza	20
96	Embolo macho del rin de 3 lts. No. Clas. RF-325	Pieza	20
97	Embolo macho del rin de 6 lts. No. Clas. RF-309	Pieza	20
98	Embolo para fluxómetro de 3 lts. color rojo tipo Helvex o calidad superior	Pieza	10
99	Empaque base, No. Clas RV-798	Pieza	15
100	Empaque especial S-14-A (goma llantita) de doble copa, fabricado con un compuesto de neopreno grafitado que no se hidrata y es indeformable, tipo Helvex RF-052 o calidad superior	Pieza	70
101	Escuadra de aluminio de 60 cms., tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
102	Escuadra falsa tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
103	Esmeril de banco de 6" , de 1/2" H.P., con lampara integrada, base de hierro fundido que reduce la vibracion	Pieza	1
104	Esmeril de banco de 6" de 1/2" HP, con lámpara integrada, tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
105	Espátula de 1"	Pieza	3
106	Estopa industrial	Kg	50
107	Estuche de brocas para fierro con punta de alto carbon, de 1/4" , 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1", 1 1/8", 1 1/4", 1 1/2", 1 3/4", 2", tipo ADIR o calidad superior	Esuche	5
108	Filtro para electroválvula de 1/2", No. Clas RV-782	Pieza	20
109	Flexometro con cubierta protectora contra impacto caja de policarbonato con amortiguador de caucho de 0 cms.	Pieza	6
110	Flexometro con cubierta protectora contra impacto de 8 mts. tipo Bosch o calidad superior	Pieza	5
111	Flexometro de 5 mts., tipo ADIR o calidad superior	Pieza	1
112	Fluxómetro de palanca para mingitorio tipo Helvex o calidad superior	Pieza	2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
113	Fluxómetro de palanca para W.C tipo Helvex o calidad superior	Pieza	2
114	Fluxómetro de pared para mingitorio tipo Helvex o calidad superior	Pieza	5
115	Fluxómetro de pared para W.C. tipo Helvex o calidad superior	Pieza	5
116	Fluxómetro de sensor para mingitorio tipo Helvex o calidad superior	Pieza	20
117	Fluxómetro electrónico de pila con botón para W.C mod. FB-110-32,	Pieza	3
118	Fluxómetro visible de manija con niple recto 110.38	Pieza	20
119	Gancho tipo Helvex o calidad superior. (Colgar bolso, portafolio, saco etc)	Pieza	56
120	Goma llantita para fluxómetro electrónico No. Clas. RF-341	Pieza	40
121	Guía pasacables no metálica, 240 pies, (73 mmts., tipo Kein Tulumex o calidad superior 30 mt.)	Pieza	2
122	Guías del rin émbolo llave de retención No. Clas. RF-040	Pieza	30
123	Impermeabilizante de 5 años (tipo comex top total) cubeta de 20 lts.	Cubeta	8
124	Impermeabilizante integral base agua de impermequimia	Cubeta	4
125	Jabonera universal, color blanco, tipo Kimberly Clark o calidad superior	Pieza	10
126	Jaladera puente metálica mod. 7m 58	Pieza	12
127	Jgo de 4 miniprensas en C, de 3", husillo de acero con cabeza moleteada antiderrapante, apertura de 3/4" (19mm), garganta de 5/8" (16mm)	Juego	1
128	Jgo de formones de 3 piezas de 1/4", 1/2" y 3/4"	Juego	1
129	Jgo. De 10 pzas de fresas rebajadoras de carburo de tungsteno para router con zanco de 1/2", que incluya: rectas de 2 fijos, media caña, cola de pato, rebajador con balero, corte en "V", chaflan con balero, redondeador con balero, redondeador con moldura con balero, pecho paloma con balero, doble romana con balero, clasica con balero, bocel cuarto con balero, moldura calstica con balero.	Juego	1
130	Jgo. De 13 llaves allen milimétricas desde 3/64" hasta 3/8"	Juego	4
131	Jgo. De 2 sacabocados para conduit de 1 1/2", incluye 2 punzones y 2 matrices, tornillos de 3/4" con rodamientos, con estuche de plastico azul, tipo Tulumex o calidad superior	Juego	2
132	Jgo. De 4 sacabocados manuales para metal, con rodamientos de bolas, llave y trinquete, en estuche de 1/2, 3/4, 1", y 1 1/4", tipo Tulumex o calidad superior	Juego	1
133	Jgo. De 4 sacabocados para conduit de 1/2, 3/4", 1", 1 1/4" incluye 4 punzones y 4 matrices, tornillos de 3/8" y de 3/4 " con rodámientos con estue de plastico azul, tipo Tulumex o calidad superior	Juego	2
134	Jgo. De brocas de 29 pzas	Juego	1
135	Jgo. De brocas para metal 29 pzas. tipo ADIR o calidad superior	Juego	1
136	Jgo. De brocas para router Jgo de 50 pzas	Juego	1
137	Jgo. De dados con matraca 40 pzas. tipo Rotter o calidad superior	Juego	1
138	Jgo. De desarmadores de cruz 3/4" y 4", planos de 4", 6" y cabinet de 4"	Juego	2
139	Jgo. De Desarmadores mixto de 5 piezas tipo Klein o calidad superior	Pieza	1
140	Jgo. De fresas rectas de 5 pzas.tipo Porter Cable Thesus TH-RB5	Juego	1
141	Jgo. De llaves allen estándar	Juego	3
142	Jgo. De llaves combinadas de 9/16", 1/2", 7/16", 3/8", 5/16", 3/4", 3/64"	Juego	3
143	Jgo. De puntas desatornillador eléctrico ph2 plano	Juego	1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
144	Jgo. De sacabocados manuales con rodamientos de bola, llave y tinquete en estuche de 1/2" hasta 2", tipo Ridgid Tulmex o calidad superior	Juego	1
145	Jgo. De sierra de corte circular de 15 pza.	Juego	1
146	Juego de accesorios metálicos para W.C. tanque bajo	Pieza	6
147	Juego de accesorios para WC tanque bajo en bronce	Juego	15
148	Juego de brocas de manita en medidas de 1/4" , 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1", 1 1/8", 1 1/4", 1 1/2", 2", con zanco universal para berbiquies y taladros, dos gavilanes rectificadas para perforaciones limpias, forjadas en acero alto carbono S45C, dureza 5S Rc en cabeza	Juego	1
149	Junta proel con casquillo	Pieza	21
150	Kit de desarmador tipo matraca con 42 puntas y 14 dados	Juego	5
151	kit de sierras corta circulos que incluya dos mandriles con boca intercambiable, 1 llave allen y 12 sierras de copa: 3/4", 7/8", 1", 1 1/8", 1 1/4", 1 3/8", 1 1/2", 1 3/4", 2", 2 1/4", 2 1/2", Y 3"	Juego	3
152	Laca automotiva color amarillo cromo	Galón	2
153	Laca automotiva color negro	Galón	2
154	Laca automotiva color rojo oxido	Galón	2
155	Laca color amarillo	Galón	2
156	Laca color blanco	Galón	2
157	Laca color negro	Galón	2
158	Laca color rojo	Galón	2
159	Lata de resistol 5000 de 19 litros	Lata	2
160	Lata de resistol 5000 de 19 litros	Lata	2
161	Lija de carrete de 3/4" x 10 mts.	Pieza	50
162	Lija de oxido de aluminio J-86 G-120, tipo fandeli o calidad superior	Pieza	1
163	Lija de oxido de aluminio X-86 G-50, tipo fandeli o calidad superior	Pieza	40
164	Lija en rollo para plomero grano 100 (rollo de 50 mts.)	Rollo	40
165	Lija No. 12 de grano (roja) hojas	Pieza	1
166	Lija para asentar del No. 380	Pieza	50
167	Lija para el fierro del No. 180	Pieza	50
168	Lija para madera grano 80 (roja)	Pieza	50
169	Lijadora de banda, con bolsa recolectora de polvo, con 20 repuestos del No. 100 tipo Skil o calidad superior	Pieza	1
170	Lijadora excéntrica de 6" de 300 watts de 150 mm tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
171	Lijadora roto-orbital de angulo recto de 6" (150mm) con mango lateral y bolsa recolectora de polvo, velocidad variable electronica de 4,300-6,800 opm, permite mayor control en el removimiento de materiales; sistema de terminado controlado (STC) mantiene la velocidad de la lija bajo control y minimiza el daño al arranque, ventilador balanceado de doble plano, acepta papel velcro de 6", 120 Volts, 4.3 ampers. Debera de incluir 5 paquetes de lijas del No. 60, 100 y 180	Pieza	1
172	Lijas del No. 240 para asentar	Pieza	50
173	Lima de media caña bastarda de 10"	Pieza	2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
174	Lima de media caña de 12" de longitud y cuerpo de 1 1/8" X 11/32" de diámetro, diámetro	Pieza	5
175	Lima de triangulo con mango de 4" 11/32"	Pieza	2
176	Lima escofina media caña con mango de 6" X 9/16"	Pieza	2
177	Lima plana bastarda con mango de 4" X 31/64"	Pieza	2
178	Lima redonda muza con mango de 12" de longitud y cuerpo de 1/2" de diámetro	Pieza	5
179	Lima triangulo con mango de 6" X 7/32"	Pieza	2
180	Limpiador de desagues de lavabos y lineas secundarias de drenaje de 3/4" a 2 1/2" con motor interno de 1/8 HP y cable C-131 de 5/16" X 35', tambor interno, Mod. K-40, catálogo 71702, tipo Ridgid o calidad superior	Pieza	1
181	Linterna portatil recargable con batería incorporada, adaptadores AC y CD para emergencias con bateria de 5 horas como minimo tipo ADIR o calidad superior	Pieza	3
182	Llana lisa de 11" X 5"	Pieza	2
183	Llana metálica tipo Bellota o calidad superior	Pieza	5
184	Llave de esfera de 3/4"	Pieza	20
185	Llave de flotador de 1/2" del No. 7 (válvula y esfera de cobre)	Pieza	4
186	Llave de monomando cuello alto tipo Hélvex o calidad superior	Pieza	2
187	Llave de nariz de 1/2"	Pieza	50
188	Llave de nariz de bronce con cuerda para manguera, tipo Dica roscable	Pieza	2
189	Llave economizadora con seguro antirrobo tipo Helvex o calidad superior, Mod Tv-105 (línea Institucional)	Pieza	36
190	Llave electronica de baterias Argos, tipo Helvex o calidad superior	Pieza	1
191	Llave estilson de No. 14 tipo ADIR o calidad superior	Pieza	5
192	Llave inglesa No. 14,	Pieza	2
193	Llave para plomero de 12"	Pieza	81
194	Llave stilson de No. 10 tipo ADIR o calidad superior	Pieza	1
195	Llaves angulares con barril de 1/2	Pieza	3
196	Llaves de esfera de 1/2" de 600 WG	Pieza	105
197	llaves de esfera de 3/4" de 600 WG	Pieza	30
198	Llaves mezcladora para lavabo tipo Urrea o calidad superior	Pieza	15
199	Llaves nariz para manguera	Pieza	30
200	Manguera coflex para lavabo	Pieza	53
201	Manguera coflex para WC	Pieza	52
202	Manguera para compresora de 10M con accesorios de conexión tipo Libre MAN10 o calidad superior	Pieza	1
203	Manguera tipo Coflex para alimentación a lavabo.	Pieza	36
204	Manguera tipo Coflex para alimentación a WC	Pieza	15
205	Marco para seguetas para trabajo super pesado, Cat. 701-12 tipo Klein Tools o calidad superior	Pieza	6
206	Martillo de Bola	Pieza	1
207	Martillo de uñas tipo Surtek o calidad superior	Pieza	1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
208	Martillo para herrero con escoplos aguzados en forma vertical y horizontal de 18 oz, tipo Surtek o calidad superior	Pieza	1
209	Membrana sintetica flexible de poliester rollo de 1.10x 100m.	Pieza	6
210	Mezcladoras para regadera fugura 318, tipo Urrea o calidad superior	Pieza	5
211	Microprimer tipo fester o calidad superior	Cubeta	2
212	Nivel de gota de aluminio con base magnética	Pieza	6
213	Nivel de manos tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
214	Niveleta de 4 pies tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
215	O'ring 2-118, No. Clas. RH-217	Pieza	60
216	Pala cajuelera de 20"	Pieza	1
217	Pala de uso rudo tipo arnericana y de irrigación, de 48"	Pieza	1
218	Palanca y perilla economizadora SV-062 tipo Helvex o calidad superior	Pieza	15
219	Pasador para puerta de mampara sin seguro	Pieza	20
220	Pasta para soldar para plomero 500g	Pieza	20
221	Pasta texturi tipo Corev o similar	Cubeta	10
222	Pasta texturizada grano medio sin color	Cubeta	10
223	Pegamento blanco en lata de 20 lts.	Pieza	2
224	Pegamento blanco en lata de 20 lts.	LTE	1
225	Pegamento de contacto especial para zoclo (linoleums la nueva)	Pieza	7
226	Pegamento de contacto tipo comex o calidad superior 500ml	Pieza	2
227	Pegamento de contato tipo 5000 o calidad superior en cubeta de 19 lts.	Pieza	5
228	Pegamento para PVC de 1/2 litro	Pieza	1
229	Pegamento para PVC hidráulico, bote de 473 gr. (tipo prestoo calidad superior)	Pieza	1
230	Pegamento para PVC sanitario, bote de 480 gr. siler o calidad superior	Pieza	2
231	Pegamento transparente, plasticero 5 minutos 5-28 jeringa de 20ml	Bote	2
232	Peras perfectas para WC	Pieza	10
233	Perfacinta para tablaroca	Pieza	60
234	Piedra para asentar de 6" X 2"	Pieza	1
235	Piedra para asentar y afilar	Pieza	2
236	Piedra para sacar filo de 4" de diametro con entrada de 1/2"	Pieza	1
237	Pilas recargables AA tipo energizer o calidad superior	Pieza	20
238	Pilas recargables AAA tipo energizer o calidad superior	Pieza	20
239	Pintura anticorrosiva del # 2 para herrería, (tipo comex o calidad superior)	Litro	50
240	Pintura de esmalte 100 color negro	Galón	1
241	Pintura de esmalte 100 color rojo	Galón	2
242	Pintura de esmalte gris perla	Galón	5
243	Pintura esmalte 100 color verde claro	Galón	1
244	Pintura vinílica blanca. cubeta de 20 lt	Pieza	50
245	Pintura vinílica champagne. cubeta de 20 lt	Pieza	25
246	Pinza de mecánico del No. 8" con forro tipo ToolCraft o calidad superior	Pieza	10
247	Pinza de presión del No. 10 tipo Vice Grir 10R o calidad superior	Pieza	8
248	Pinzas cortadoras de cable, tipo Klein Tolls Tulmex o calidad superior	Pieza	6

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
249	Pinzas de cortador automático para cables cal. 8-12 awg., tipo Klein Tulmex o calidad superior	Pieza	6
250	Pinzas de eléctricos No. 8 tipo ToolCraft o calidad superior	Pieza	1
251	Pinzas de extensión con mordazas mixtas, apertura maxima de 2 5/8"	Pieza	2
252	Pinzas de extensión para tubo No. 10 tipo Urrea o calidad superior	Pieza	1
253	Pinzas de presión industriales, mordaza curva de 7"	Pieza	1
254	Pinzas de presión industriales, mordaza recta de 7"	Pieza	1
255	Pinzas de presión soldadora de 9"	Pieza	1
256	Pinzas de punta de 8-9/16" tipo Klein Tools Tulmex o calidad superior	Pieza	1
257	Pinzas eléctricas del No. 9 tipo Klein Tools Tulmex o calidad superior	Pieza	4
258	Pistola calafateadora reforzada tipo PICA-X, para cartucho de 8 1/2" x 2"	Pieza	4
259	Pistola de baja producción tipo Debilviss o calidad superior	Pieza	1
260	Pistola de gravedad con vaso de aluminio 400cc tipo GONI o calidad superior	Pieza	2
261	Pistola de gravedad para pintura en metales y ebenisteria en general con vaso de aluminio con accesorios tipo Debilvis o calidad superior	Pieza	2
262	Pistola y vaso para compresora tipo Goni 70K o calidad superior	Pieza	1
263	Pizón de 10" X 10" con fundido de hierro con cuerpo de forma de cuadrangular con nervaduras, mango de madera	Pieza	2
264	Placa de neopreno de 1mx1m x 1/2", resistente al agua	Pieza	1
265	Planta para soldar portatil de 180 Amperes tipo Ramsa o calidad superior	Pieza	1
266	Planta para soldar, de trabajo industrial ligero; con alimentacion de 127 V; 92 ampers, una fase de 60 Hz; Max V.C.A.: 55 Volts CA; Salida nominal de 180 amps; 24 volts CA 10% ciclo de trabajo; gama de corriente: 50 a 200 Amperes; debera de incluir cable adicional de extension para 30 mts, pinza de tierra y porta electrodo.	Pieza	1
267	Plomada con centro de bronce de 0.39 kg. tipo Trupper o calidad superior	Pieza	1
268	Plomada de 16 onzas tipo Toolcraft o calidad superior	Pieza	1
269	Policarbonato color humo 5mts x 1.50	Hoja	8
270	Prensa de hierro modular de 6"	Pieza	4
271	Prensa forjada para banco de 6", tipo Surtek o calidad superior	Pieza	1
272	Protecto Lastic emulsión asfáltica base agua formulado a partir de compuestos elastomericos y fibras naturales ecológicas de excelente calidad, que brinda elasticidad, adherencia y resistencia al intemperismo (tambor de 200 lts).	Tambor	3
273	Protecto Malla Plus membrana cuadriculada de poliester altamente flexible, diseñada para dar refuerzo multidireccional complementario a sistemas de impermeabilización en frío (rollo de 1.10m de ancho X 100 m de largo)	Rollo	2
274	Puntas punta de cruz largas de 2" para destornillador	Pieza	50
275	Puntas para destornillador eléctrico ph2 de cruz de 3/16"	Juego	1
276	Puntas phillips 2" para atornillador	Pieza	50
277	Puntas punta de cruz cortas 1", para desatornillador	Pieza	50
278	Puntas punta de plana largas 2" para desatornillador	Pieza	50
279	Punzón para barrenar 1/4"	Pieza	2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
280	Rebajadora de madera de 2 1/4" HP de V.V. arranque suave, anillo de ajuste fino de profundidad de corte 1/64", con collets de 1/2", 120 Volts, 12 ampers, velocidad variable y arranque suave; velocidad sin carga de 8,000-24,000 rpm; rebajadora modular de motor y base de acople facil y rapido ofreciendo ajuste de profundidad y cambios de base rapido y facil, cable desmontable de facil mantenimiento; sub base con cono de concentricidad asegura centrado perfecto de la fresa	Pieza	1
281	Rebajadora router 1 3/4" GOF 1200 tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
282	Rellenador excello ultraligero resina poliester	Galón	3
283	Remachadora manual con boquillas intercambiables tipo POP PS10 o calidad superior	Pieza	2
284	Remachadora neumatica con capacidad de trabajo para remaches de 5-10mm de diametro, con presin max. de funcionamiento de 12kg/cm2, presion de trabajo de 5kg/cm2, distancia maxima del porta-punzon al contra-punzon de 130mm de pop con boquillas intercambiables	Pieza	6
285	Repuestos para pistola de gravedad tipo Goni R352	Pieza	3
286	Resistol blanco tipo 850 o calidad superior para madera	Lata	1
287	Resistol de contacto tipo 5000 o calidad superior	Lata	1
288	Rollo de lija para plomero grano 120 de 3/4"	Rollo	20
289	Rotomartillo Multifuncional Nueva Generación con sistema PSD para una perforacion controlada, dos velocidades de giro; funcion solo rotacion; giro izquierda/derecha; mandril intercambiable; potencia de 600 W, Voltaje: 115 V; Revoluciones bajo carga de 0 a 2200 rpm; precision bajo carga de 0-4600 gmp, energia de impacto de 1.8 J, para tipo de broca TE-CX, rango de brocas de 3/16 a 1/2".	Pieza	1
290	Router (rebajadora) de 1 3/4HP portatil, tipo Bosch o calidad superior	Pieza	2
291	Router 1/2" y 1/4" rebajadora, fresadora de 2HP 1250W FR 1100 tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
292	Router 2HP gof 1200 tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
293	Seguetas manuales de 24 dientes de acero sueco de alta velocidad, (caja con 100 pzas) tipo Superflex o calidad superior	Caja	2
294	Sellador 48% nitrocelulosa (cubeta de 19 lts.)	Cubeta	7
295	Sellador de poliuretano blanco.	Galón	30
296	Sellador de silicon transparente en caja de 12 pzas	Caja	2
297	Sellador de silicon transparente marca comex o calidad superior	Pieza	20
298	Sellador para pintura tipo 5 x 1 cubeta de 19 lts	Pieza	10
299	Sellador vinil acrilico 5x1, tipo comex o calidad superior (cubeta de 19 lts.)	Cubeta	12
300	Sello hule sujeción salida electronica, No. Clas, RV-372	Pieza	15
301	Sensor No. Clas. SH-282	Pieza	10
302	Sensor para fluxometro de pilas C10 19/200, No. Clas, SF-556	Pieza	10
303	Serrote de bandera diente extrafino de 6" tipo Stanley o calidad superior	Pieza	2
304	Serrote de carpintero 24" tipo Stanley o calidad superior	Pieza	1
305	Serrote de costilla de 9" tipo Stanley o calidad superior	Pieza	2
306	Serrote de hoja de 16" tipo Stanley o calidad superior	Pieza	2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
307	Serrote para tablaroca tipo Celta o calidad superior	Pieza	3
308	SERRUCHO de 6", tipo Pretul o calidad superior	Pieza	2
309	Sierra caladora de 6.5 ampers, 3100 rpm, 120 Volts, 500-3100 RPM, longitud de corte de 1"; velocidad variable, sistema de cambio automatico sin llave de cuchilla con vastago en "T"; caja de engranaje metalica y cambio de cuchilla sin llave; accion pendular de 4 posiciones.	Pieza	1
310	Sierra circular con velocidad de giro en vacio de 3600 1 /min. el diametro de la hoja de la sierra es 160mm, el diametro del taladro de la hoja de sierra es 16mm, capacidad 2ah, peso de la maquina incluido el acumulador 4.9 kg, profundidad de corte a 90° es de 54 mm, profundidad de corte a 45° es de 38 mm.	Pieza	3
311	Sierra de banco de 10" tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
312	Sierra de calar con profundidad de corte en madera de 65mm, con profundidad de corte en metal 10mm, el numero de carreras en vacio 2100 1/min., altura de carrera es de 26mm, con cortes angulares 0-45°, capacidad 2,4 ah, peso de la maquina incluido el acumulador 2.kg.	Pieza	1
313	Sierra de mesa de 10" con ajustes de altura de 15 amperes tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
314	Soldadora de C.A. práctica y de facil operación AC-180 le permite seleccionar 5 rangos de amperaje, para utilizar electrodos revestidos de tipo E6013 y E6011 en diametros de 3/32", 1/18" y 5/32", carro integrado de facil desplazamiento, 120V/60Hz/1 fase& 220v/60hz /1fase. Rango de 60 amp, y 110 Amp para 120 volts de corriente alterna, de 60 amp, 110 amp, 125 amp, 140 amp y 180 amp para 220 volts, incluye portaelectrodos, pinza de tierra, cable para portaelectrodo, cable para pinza de tierra, kit de ruedas con jaladera y garantía de 3 años	Pieza	1
315	Soldadura en electrodo 6018 x 1 x 8	Kg	20
316	Soldadura para cobre 50/50	Rollo	3
317	Soldadura para cobre 95/5	Rollo	3
318	Soldadura para cobre de 50 x 50 en carrete	Carrete	15
319	Solera de fierro estructural 1/4" x 1"	Pieza	15
320	Solera de fierro estructural de 1/4" x 2"	Pieza	15
321	Solera de fierro estructural de 1/8" x 1"	Pieza	15
322	Soplete con chispa para encendido automático para tanque turner	Pieza	6
323	Stub end para tubo de 4" RD 11 de polietileno de alta densidad	Pieza	3
324	Stub end para tubo de 6" RD 13.50 de polietileno de alta densidad	Pieza	3
325	T de 1 1/4" de cobre marca Nacobre.o equivalente	Pieza	20
326	T de 1/2" de cobre marca Nacobre.o equivalente	Pieza	20
327	T de PVC de 1 1/2"	Pieza	10
328	Taladro con broquero de 1/2" tipo Bosch o calidad superior	Pieza	1
329	Taladro de banco de 10" con guia laser, 2/3" H.P., 620 a 3100 rpm, motor de 6.0 amp.; cinco velocidades de operación con un rango entre 620-3100 RPM; permite brocas para madera y trabajos de metal y los tambores de lijar con hasta un 1/2" espiga; hieiro fundido en mesa de trabajo con inclinacion hasta 45° izquierda y derecha para operaciones de biselado, 1/2" portabrocas	Pieza	1

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
330	Thinner standard en lata de 20 lt	Cubeta	30
331	Tornillo de banco de 6", con mordazas intercambiables	Pieza	1
332	Tornillo de banco, No. 5	Pieza	1
333	Trapo industrial	Kg	10
334	Tronzador tipo Maquita o calidad superior	Pieza	1
335	Tubo de 1/2" de cobre marca Nacobre.o equivalente	Pieza	10
336	Valvula de esfera roscable de 1/2"	Pieza	12
337	Valvula de esfera soldable de 1/2"	Pieza	12
338	Valvula de paso tipo llave angular	Pieza	36
339	Válvula esfera roscable	Pieza	10
340	Válvula esfera soldable	Pieza	10
341	Vástago redondo de madera de 3/4"	Pieza	5
342	<b>MESAS DE ACERO INOXIDABLE (TIPO 1)</b>		
	<b>MOBILIARIO</b>		
342-1	Cubierta de 1.50 m de frente en acero inoxidable T.304 cal. 18	ML	4.36
342-2	Cubierta de 0.64 m de fondo en acero inoxidable T.304 cal. 18	ML	1.5
342-3	Tarja de acero inoxidable de 50 cms. de frente x 38 cm de ancho y 25 cms. de fondo T.304 cal. 18	Pieza	1
342-4	Estructura "F" alta de 86 cm. de alto x 1.36 m de fondo para cubiertas CF	ML	4.36
342-5	Estructura "F" alta de 86 cm. de alto x 60 cm de fondo para cubiertas CAO CE	ML	1.5
342-6	Papelera de lámina de acero 20 cms. de alto x 30 cms. de fondo	ML	4.36
342-7	Papelera de lámina de acero 20 cms. de alto x 30 cms. de fondo	ML	4.36
	<b>ACCESORIOS</b>		
342-8	Llave sencilla pintada tipo cuello de ganso, importada	Pieza	1
342-9	Contra desagüe tipo canasta c/contra de 102 mm de diámetro en acero inox.	Pieza	1
342-10	Cespol de plomo	Pieza	1
342-11	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de gas	Pieza	3
342-12	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de agua	Pieza	3
342-13	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de aire	Pieza	3
342-14	Torreta eléctrica lám. c/contacto dúplex polarizado c/tapas p/intemperie 125 VCA. 15 A	Pieza	4
343	<b>MESAS DE ACERO INOXIDABLE (TIPO 2)</b>		
	<b>MOBILIARIO</b>		
343-1	Cubierta 1.40 m. de fondo en acero inoxidable T.304 Cal 18	ML	3.96
343-2	Cubierta 0.64 m de fondo en acero inoxidable T.304 Cal. 18	ML	1.4
343-3	Tarja de acero inoxidable de 50 cms. de frente x 38 cms. de ancho y 25 cms. de fondo T.304 Cal. 18	Pieza	1
343-4	Estructura "F" alta de 86 cm. de alto x 1.36 m de fondo para cubiertas CF	ML	3.96
343-5	Estructura "F" alta de 86 cm. de alto x 60 cm de fondo para cubiertas CAO CE	ML	1.4
343-6	Papelera de lámina de acero 20 cms. de alto x 30 cms. de fondo	ML	3.96
343-7	Papelera de lámina de acero 20 cms. de alto x 30 cms. de fondo	ML	3.96
	<b>ACCESORIOS</b>		
343-8	Llave sencilla pintada tipo cuello de ganso, importada	Pieza	1

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
343-9	Contra desagüe tipo canasta c/contra de 102 mm de diámetro en acero inox.	Pieza	1
343-10	Cespol de plomo	Pieza	1
343-11	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de gas	Pieza	3
343-12	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de agua	Pieza	3
343-13	Torreta y doble llave c/punta de pitón importada, p/servicio de aire	Pieza	3
343-14	Torreta eléctrica Lám. c/contacto duplex polarizado c/tapas p/intemperie 125 VCA. 15 A	Pieza	4

**A t e n t a m e n t e.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

ANEXO 2

PAPEL MEMBRETADO

México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2011.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE

AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11 relativa a la adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación, a nombre de mi representada (persona física o moral) y que a la fecha , dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes:	Tipo de empresa: (indicar si es micro, pequeña, mediana)		
Domicilio.- Calle y número:			
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad		
Federativa:			
Teléfono:	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas.-			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	R.F.C
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre del apoderado o representante legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 3**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11

Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del impuesto especial tasa única (IETU), del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC (impuesto al activo), impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
Representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 4**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

**(MENCIONAR ÚNICAMENTE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTE SUJETO)**

- A) Impuesto predial
- B) Impuesto sobre adquisición de inmuebles
- C) Impuesto sobre nominas
- D) Impuesto sobre tenencia y uso vehicular
- E) Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados
- F) Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje
- G) Derechos por el suministro de agua.

Razón Social: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 5**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

*A t e n t a m e n t e*

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 6**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11 para la adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación.

Así mismo, expreso que conozco las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante Legal

**PAPEL MEMBRETADO.**

**ANEXO No. 7**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11, para la adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 8**

México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración las partidas que integran la propuesta técnica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11, relativa a la adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
<b>Partida</b>	<b>Descripción de los Bienes</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Marca</b>

**ADICIONALMENTE:**

**INTEGRARA A SU PROPUESTA:**

Manifestación bajo protesta de decir verdad que la herramienta ofertada es de uso industrial y no casero

**INDICAR LO SIGUIENTE:**

**Lugar y periodo de entrega:** (de conformidad con lo que establece el punto 11.2 de las bases de licitación)

**Garantía de los bienes:**

**Vigencia de la propuesta:** (hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11)

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 9**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 10**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son nuevos, originales, de óptima calidad y de marca reconocida en el mercado nacional y estos no son reciclados, similares o compatibles y ni provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 11**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 12**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza los bienes ofertados por un periodo mínimo de 12 meses, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 13**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 14**

**México, D.F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.**

Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11  
Adquisición de Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados por mí representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que fue determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros y que su lugar de producción es:

**(INDICAR LO SOLICITADO, EN SU CASO, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS)**

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**PAPEL MEMBRETADO.**

**ANEXO No. 15**

México, D. F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2011.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
 PRESENTE**

**AT'N: LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA  
 COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración los precios unitarios de las partidas y bienes que integran la propuesta económica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11, relativa a la adquisición de "Herramientas menores, refacciones y accesorios y artículos de construcción y reparación", requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA ECONÓMICA						
Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>IMPORTE TOTAL</b>	

Los precios ofertados para la presente Licitación Pública Nacional serán fijos y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos que se deriven de esta propuesta económica, ascendiendo la misma a un total de \$\_\_\_\_\_ (con letra) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago: (de conformidad con lo que establece el punto 23.4 de las bases de licitación).

Vigencia de la propuesta: hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-006-11.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 16**

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

MÉXICO, D. F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2011.

**MONTO: \$ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica)**

**CONCEPTO: FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

**BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA GARANTIZAR POR, (**razón social del proveedor**), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, MÉXICO, D. F., CON R. F. C. \_\_\_\_\_ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-006-11, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN A CELEBRARSE EL DÍA \_\_\_\_\_ DE 2011, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y POR LA OTRA PARTE (**razón social del proveedor**), REPRESENTADA POR (**nombre del representante legal**) EN SU CARÁCTER DE (**cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (**importe con letra**) CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, (**nombre de la afianzadora**), EXPRESAMENTE DECLARA: QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-006-11, QUE LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (**nombre de la afianzadora**) ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. \*\*FIN DEL TEXTO\*\*

**ANEXO 17**

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN.**

MÉXICO, D. F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2011

**ESTA FECHA OSCILARÁ COMO MÁXIMO ENTRE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**

**MONTO: \$ (equivalente al 15% del monto total del contrato)**

**CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, (**razón social del proveedor**), CON DOMICILIO (\_\_\_\_\_), DELEGACIÓN (\_\_\_\_\_) C.P. (\_\_\_\_), MÉXICO, D. F., CON R. F. C. (\_\_\_\_\_) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. (\_\_\_\_\_) DE FECHA (\_\_\_\_\_), CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO CID IBARRA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y POR LA OTRA PARTE (**razón social del proveedor**), EN SU CARÁCTER DE (**cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$(\_\_\_\_\_) (**importe con letra**), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (**descripción breve de lo contratado**), CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, (**nombre de la afianzadora**) EXPRESAMENTE DECLARA: QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO, QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA A (**razón social del proveedor**), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A (**razón social del proveedor**), QUE LA FIANZA GARANTIZA (**el cumplimiento y entrega**) TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CITADO CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LOS (**bienes o servicios**) Y DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO (**razón social del proveedor**), HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. (**nombre de la afianzadora**) ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. **\*\*FIN DEL TEXTO\*\***.

**GUÍA PARA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS (ANEXO No. 18)**

**DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29090001-006-11 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Numeral de las bases	DOCUMENTACIÓN	ANEXO
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial <b>(en original y fotocopia legible)</b> acompañado de declaración escrita <b>(en original)</b> , manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de esta Licitación Pública Nacional, a nombre de su representada y que a la fecha, dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto. Debiendo además, presentar debidamente requisitado el formato que se presenta como <b>ANEXO No. 2</b> de estas bases.	2
7.2	En caso de personas morales, deberá presentar acta constitutiva de la empresa <b>(original y fotocopia legible)</b> donde conste que su objeto social es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como sus modificaciones si las hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	
7.3	Las personas físicas, acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento <b>(original y fotocopia legible)</b> .	
7.4	Acreditar su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Formato R-1 <b>(original y fotocopia legible)</b> .	
7.5	Presentar cédula de identificación fiscal y comprobante de domicilio, cuya antigüedad no será mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. <b>(original y fotocopia legible)</b> .	
7.6	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del impuesto especial tasa única (IETU), impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, IMPAC (impuesto al activo), impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el punto anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde	3

	la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.	
7.7	Demostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum vitae. <b>(Original)</b> .	
7.8	El representante legal, deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto. <b>ANEXO No. 4 (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en el Distrito Federal)</b> . Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio del Distrito Federal, el representante legal, deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal	4
7.9	El representante legal deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	5
7.10	Identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (credencial para votar expedida por el IFEI, cédula profesional, licencia para conducir, pasaporte vigente o en su caso cartilla del Servicio Militar Nacional) <b>(original y fotocopia legible)</b>	
7.11	El representante legal deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional. Así mismo, expresa que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante.	6
7.12	El licitante con domicilio en el interior del país, acreditará con escrito <b>(original)</b> a un representante legal con domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones mediante el poder notarial correspondiente, que indique que tiene facultades para suscribir y contratar en su nombre y representación. (No se considera como interior del país la zona metropolitana y conurbada del Distrito Federal).	
7.13	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, ante dos testigos <b>(original)</b> , podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Debiendo presentar <b>original y fotocopia legible</b> de identificación oficial vigente con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, cédula profesional, licencia para conducir, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).	
7.14	Presentar comprobante de pago de bases, con fecha límite del último día de venta de las mismas. <b>(Original y fotocopia legible)</b> .	
7.15	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	7

PROPUESTA TÉCNICA		
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO No. 1</b> , debiendo incluir la marca de los mismos y los catálogos y/o folletos debidamente identificados de acuerdo a las partidas ofertadas en idioma español de conformidad a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el <b>ANEXO No. 1</b> de estas bases, así como considerar las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases.	8
8.3.2	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta Licitación Pública Nacional	9
8.3.3	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son nuevos, originales, de óptima calidad y marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles y ni provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.	10
8.3.4	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas.	11
8.3.5	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados por un periodo mínimo de 12 meses, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.	12
8.3.6	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.	13
8.3.7	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros e indicando el lugar de producción.	14
8.3.8	Las empresas participantes preferentemente entregarán sus propuestas técnica y económica en medio magnético u óptico, en la inteligencia de que en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.	
PROPUESTA ECONÓMICA		
8.4	Para la elaboración de la Propuesta económica se deberán describir clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO No. 1</b> incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en <b>moneda nacional (pesos mexicanos)</b> vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de adquisición que	15

	deriven de esta Licitación Pública Nacional. Una vez detallados cada uno de los precios de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total. (Conforme a la estructura del <b>ANEXO No. 15</b> )	
<b>8.4</b>	Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta. (En los términos señalados en el punto 24.1 y <b>ANEXO No. 16</b> de las bases).	<b>16</b>
<b>24.1</b>	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida mediante fianza, cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del total de la propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	